



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 13:50 hrs., (trece horas con cincuenta minutos), del día 20 (veinte) del mes de marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la Sala “Francisco Villa” del Congreso del Estado de Durango, los CC. diputados y diputadas Alejandro Mojica Narvaez, Luis Enrique Benítez Ojeda, Jennifer Adela Deras y Francisco Londres Botello Castro; Presidente, Secretario y vocales respectivamente de la **Comisión de Transparencia y Acceso a la Información**; encontrándose presente las CC. Licenciadas Brenda Corina Gutiérrez Gutiérrez y Samantha Ceniceros Morales, Directora y Asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos respectivamente; así como los asesores de los diferentes grupos parlamentarios; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite;
4. Elección de la Terna para el proceso de Comisionada o Comisionado Propietario y su respectivo Suplente del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales;
5. Análisis, discusión en su caso aprobación, del proyecto de Dictamen de Acuerdo que contiene la Terna para elegir a la Comisionado Propietario y su respectivo Suplente del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales;
6. Asuntos Generales; y
7. Clausura de la sesión.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, gracias a todos por su presencia.

Damos inicio a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, solicitándole a nuestro amigo Diputado Londres Botello, nos ayude fungiendo como Secretario de la Comisión, pase lista de asistencia y en su caso se declare quorum legal.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Con su permiso Presidencia.



Diputado Alejandro Mojica Narvaez.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Presente.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza.

Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Presente.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Diputada Jennifer Adela Deras.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Presente.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: El de la voz, Francisco Londres Botello Castro, presente.

Hay cuatro de cinco diputados presentes Presidente, hay quorum.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias.

En el mismo sentido, solicitarle al Secretario de lectura al orden del día y sométalo a consideración por favor de los integrantes de esta Comisión.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Con el permiso de la Presidencia.

Orden del día para la Sesión de la Comisión de Transparencia del día 20 de marzo del año 2024:

Punto número uno, lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.

Punto número dos, aprobación del orden del día.

Número tres, lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite.

Como punto número cuatro, elección de la terna para el proceso de Comisionada o Comisionado Propietario y su respectivo Suplente del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Punto número cinco, análisis, discusión, en su caso aprobación del proyecto de Dictamen de Acuerdo que contiene la terna para elegir al Comisionado Propietario y su respectivo Suplente del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



Punto número seis, asuntos generales.

Y como punto número siete, clausura de la sesión.

Es quantum Presidente.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, si lo puede someter a consideración.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Se somete a la consideración de los integrantes de la Comisión, el presente orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, en contra, con abstención.

Cuatro votos a favor.

Es cuanto Presidente.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, se aprueba por unanimidad.

Y como siguiente punto tenemos y solicitamos al Centro la correspondencia oficial recibida por esta Comisión.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: No tenemos Diputado.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias Licenciada Brenda.

El siguiente punto es continuando con el orden del día, una vez agotado el procedimiento señalado en la base primera de la convocatoria emitida por esta Comisión Legislativa para la elección de Comisionada, Comisionado Propietario y su respectivo Suplente, así como lo relativo, así como lo reactivo a los incisos A,B,C y D de la segunda base de la precipitada convocatoria habiendo escuchado las ideas y argumentos expresados en las entrevistas de las y los aspirantes, por conducto de esta presidencia y después de las evaluaciones respectivas tengo a bien poner a consideración de ustedes la siguiente terna para elegir comisionada o comisionado propietario y su respectivo suplente del IDAIP como titular, como propietario en primera posición la ciudadana María Eugenia Pérez Herrera, la suplencia a cargo del ciudadano Alonso Arce Torres, en la segunda posición la ciudadana Gabriela Rivas Castillo siendo su suplente la ciudadana Sara Jaziel Flores Terán y por último sería como titular Adrián Retana Ortega, la suplencia a cargo de Marisa Serrano, se pone a consideración esta terna de los integrantes de esta comisión, tienen el uso de la voz por si quieren hacer algún comentario respectivo, bueno agotadas las diferentes etapas de esta convocatoria en tiempo y forma solicito al secretario tenga a bien someterla a consideración de los integrantes de la comisión de Transparencia y Acceso a la Información, por favor.



DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Si presidente, por las propuestas aquí por la presidencia se somete a consideración los que estén por la afirmativa sírvanse de levantar la mano, los que estén en contra, en abstención, cuatro votos a favor, **se aprueba** presidente.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias compañeros Diputados, una vez ya votada y designada la terna solicito al Centro que lo integre al dictamen correspondiente para poder cumplir con el inciso e) de la segunda base de la multicitada convocatoria, otorgando media hora, treinta minutos para poder continuar con el siguiente punto del orden del día, lo anterior en virtud de la instrucción que esta comisión tuvo a bien hacerle a dicho centro desde el inicio del proceso de selección para que se contara con un anteproyecto y solamente agregar ya lo relativo a la designación que acabamos de votar, dado lo anterior les pido a mis compañeras diputadas y diputados reunimos en el tiempo antes señalado decretando un receso de treinta minutos.

Sí estamos listos, bueno, gracias compañeras y compañeros Diputados decirles que reanudamos la sesión de la Comisión dictaminadora para continuar con el punto 5 del orden del día, que es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de Acuerdo que contiene la Terna para elegir a la Comisionada o Comisionado Propietario y el respectivo Suplente del IDAIP, lo para lo cual, solicito al Centro hacernos una reseña del contenido del dictamen por favor.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIERREZ GUTIERREZ: Con el permiso Diputados y Diputadas, comentarles que de acuerdo a la instrucción girada hace unos momentos por parte de esta Comisión, el Centro tuvo a bien hacer la integración en el proyecto que se pone a su consideración a efecto de señalar la terna que tuvieron a bien aprobar en un momento, por parte del proyecto de acuerdo de Dictamen de Acuerdo que se pone a su consideración se compone de la siguiente forma:

En la parte de antecedentes se hace toda la relatoría respecto del anterior Comisionada Propietaria del IDAIP, así de su renuncia y luego de la aceptación o de la suplencia del Licenciado Armando Espinoza, en ese sentido por cuanto a las consideraciones se señala pues, en fecha 6 de marzo que está Legislatura emitió la convocatoria correspondiente a fin de hacer la propia selección del comisionado o comisionada propietario y sus respectivo suplente del IDAIP, en razón a los argumentos que comenté en la parte de antecedentes y también se menciona la imposibilidad que tiene por parte del Licenciado Armando Espinoza, al haber ocupado el cargo de comisionado propietario por tanto en razón a al propio Artículo 31 que hace mención a la no posibilidad de una reelección, se encontró esta Comisión en una imposibilidad de conformar la terna que hace alusión la propia Ley de Transparencia.

Ello dio razón a que se emitiera una nueva convocatoria en fecha 12 de marzo del 2024 para ampliar el plazo del 12 de marzo del 2024 hasta el día 14 de marzo de este año.

En ese sentido, se recibieron en la primera convocatoria cinco, seis aspirantes este desde luego contando el tema del Licenciado Armando Espinosa Aguilera ante esta imposibilidad y cinco más que fueron Adrián Retana Ortega, Marissa Serrano Torres, Jorge Eduardo Valdez Pulido, Sara Jazzel Flores Terán y Alonso Arce Torres, en ese sentido, fueron 10 las personas que cumplieron con los requisitos de los aspirantes inscritos en ambas convocatorias siendo Cristian Jafet Montenegro Chaires, María Eugenia Pérez Herrera, Cynthia Berenice Rodríguez de la Cruz, Sandra Alicia Díaz Gómez, Gabriela Rivas Castillo, Adrián Retana Ortega, Marissa Serrano Torres, Jorge Eduardo Valdez Pulido, Sara Jazzel Flores Terán y Alonso Arce Torres.

En ese sentido se hace mención en la convocatoria de los requisitos que son exigibles para ocupar estos cargos en mención y se inserta la propia modelo de donde se estuviera haciendo el denominado compulsa o checklist aquí por parte de la Secretaría General y de esta Comisión, donde las 10 personas acreditaron cumplir con los requisitos en mención.

También se señala la fecha y hora en que fueron las personas entrevistadas, de acuerdo al orden en que fueron inscritos, concluyendo sus entrevistas el día de ayer, también, derivado de estas entrevistas, el proyecto de dictamen contiene, además, la integración de las actas de forma íntegra de las entrevistas que presentaron el día de ayer y así mismo, la cédula de evaluación, que ustedes estuvieron checando, dadas las participaciones de cada uno de los aspirantes. En ese sentido la terna por 7 años, Diputados, en razón a lo señalado por parte de estas evaluaciones y de la propia comisión, en la votación correspondiente, hace media hora, se quedaría de la siguiente manera: En primer término, estaría como comisionada propietaria, María Eugenia Pérez Herrera, como suplente, Alonso Arce Torres, en segundo lugar, Gabriela Rivas Castillo y su suplente, Sara Jaziel Flores Herrera y finalmente; Adrián Retana Ortega y Marisa Serrano Torres, para lo cual, dichas personas, se inserta también la ficha curricular, una síntesis de su trayectoria, tanto académica, laboral y demás especialización al respecto, que comprueban, además de las entrevistas, antes señaladas, la razón por la cual, esta comisión, tuvo a bien la designación de tales personas. Por lo que, en ese sentido, si me permiten dar lectura íntegra al dictamen de acuerdo, gracias Diputado.

Dictamen de acuerdo la sexagésima novena legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango. En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 82 de la Constitución Política local, a nombre del pueblo acuerda: único se somete consideración del pleno de la sexagésima novena legislatura del H. congreso del



estado de Durango, la siguiente terna para elegir a la Comisionada propietaria o Comisionado propietario y su respectivo suplente del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, para ser electos por un período de 7 años, los ya comentados hace un momento.

Por artículos transitorios: Primero el presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el pleno de la sexagésima novena legislatura del Congreso del Estado de Durango. La comisionada propietaria o comisionado propietario y su respectivo suplente electos por el pleno de la sexagésima novena legislatura, entrarán en funciones a partir del día 23 de marzo de 2024 y concluirán el 22 de marzo del 2031, perdón segundo una vez electo la comisionada o comisionado propietario y sus respectivo suplentes se les deberá citar al congreso del estado a fin de que rinda la protesta constitucional correspondiente tercero comuníquese la determinación que se tome al respecto al Instituto duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales y cuarto publíquese la elección de la comisionada O comisionado propietario y su suplente a que hace referencia este acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango es cuánto diputado.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, ¿Viene estipulado que entrará en vigencia el 22?

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: el 23 diputado. El artículo transitorio primero en su segundo párrafo hace referencia a eso, que entrarán en funciones tanto el propietario y el suplente el día 23 de marzo del 2024, concluyendo el 22 de marzo del 2031 es decir el periodo de 7 años.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Está bien, algún comentario.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Voy a comentar ya de manera integral el dictamen ya con la terna incluida. yo propondría si no hay inconveniente en que pudiera leer todo el dictamen completo con los currículums de todos y todas las actas de todas.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: ¿Ahorita?

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Si.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Las entrevistas ustedes estuvieron presentes.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: No, no todo, todo para más certeza, no sé si estén de acuerdo,

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Lo ponemos a votación de los integrantes la propuesta de.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Es una propuesta.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: No, digo, yo creo que se tiene una reseña de las diferentes etapas de manera muy puntual, pudimos ayer entrevistar a los interesados.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Yo para darle mayor certeza.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Yo creo que la certeza la tenemos al haber desahogado cada una de las etapas, al haber tenido los expedientes de manera física, al haber tenido a los interesados, al haber tenido los interesados en la etapa de la entrevista, tal vez valorarlo para el pleno verdad, Que porque sí ahí hay compañeros que no han tenido esa oportunidad como sí la tiene esta comisión en diferentes momentos.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Yo le pediría a la presidencia lo someta a consideración.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Sometemos a consideración la propuesta esta del diputado Benítez, ¿en qué sentido diputado?

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Si pudiera leer la directora del Centro, leer todo.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: O sea, como está contenido, son la cédula de evaluación, con los registros, con las entrevistas

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Yo propongo que lo lea todo, completo, con todos los curriculum, sométalo a consideración.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Si bueno, antes de eso, con la facultad que tengo me gustaría poder hacer un receso de 3 minutos

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: No veo el motivo del receso

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Un receso de 3 minutos, como ven.

Retomamos la decisión de la Comisión de Transparencia de nueva cuenta, antes de pasar al siguiente punto, preguntándoles si alguien quiere hacer uso de la voz.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Y a ver el presidente me condeno a que retire la propuesta y como el presidente es el que dirige y el que lleva la voz cantante en una Comisión, bien pudo haber dicho que a juicio de su presidencia no era necesario y no había pasado nada ni siquiera había tenido por qué someterlo a consideración la votación, pero en ánimo de su amabilidad que me ha pedido, retiro la propuesta que sería completo en la Comisión Dictaminadora.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Yo creo que es importante el punto que menciona el diputado Benítez definitivamente Sin embargo digo efecto de seguir como hemos llevado este proceso de manera disciplinada, en los tiempos y en las formas que marca la convocatoria y todavía con la adicional, por lo cual solicito al a Secretario tenga a bien a someter el Acuerdo de Dictamen a consideración de los integrantes de la comisión de Transparencia y Acceso a la Información, por favor.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Si presidente, por lo que se somete a consideración el Dictamen de Acuerdo que contiene la terna a Comisionada o Comisionado Propietario y su respectivo suplente del Instituto Duranguense de acceso



a la Información Pública y de Protección de Datos Personales. los que estén por la afirmativa sírvanse de levantar la mano, los que estén en contra, en abstención, cuatro votos a favor, **se aprueba** presidente.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Agradeciéndole su comprensión siempre a disposición, como siguiente punto del orden del día tenemos los asuntos generales, no sé si alguien tenga un asunto general que tratar, adelante Diputado Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Pediría Por favor que pudiera a la brevedad esta presidencia proponer la aprobación y lanzamiento de la convocatoria para sustituir a los integrantes del Consejo consultivo, que están vacantes y que son varios, toda vez que este completo y no pueden solucionar.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Si ahí tuvimos a bien de ir a elaborar la iniciativa para presentarlas por esta comisión, además si tiene comentario importante para estar debidamente integrados por este órgano constitutivo nos recuerda.

LIC. BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Recuerden que habíamos comentado que había un vacío y en ese sentido la propuesta que ustedes tuvieron a bien presentar, parece que va a entrar por el pleno en razón a que los suplentes en el orden en que fueron designados tanto por la comisión respectiva como por el propio pleno, pudieran ocupar el cargo acéfalo en un momento dado del consejero propietario del Consejo consultivo, en ese sentido va la propuesta porque estamos ante una imposibilidad en estos momentos dado que tanto el consejero propietario como el suplente en su momento, cuando se designó no aceptó el cargo de la suplencia entonces ante esta Laguna este congreso se vería obligado a expedir una nueva convocatoria para poder elegir tanto al consejero propietario como al suplente, de ello se derivó el que presentaran ustedes la, la iniciativa para para poder este quitar esa laguna de la ley regular de manera expresa Cómo van a entrar la suplencias en caso de que en ambos casos quedé acéfala los cargos.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Nada más haría la anotación correspondiente a ver, yo firmé la iniciativa, sé que se está procesando, sé que todavía no se aprueba estamos por hacerlo pero yo sí quiero anotar el día que aprobemos ello y se promulgue y publique en el periódico oficial del Estado comienza a surtir su efecto a partir de ese momento hacia adelante, lo de ese momento hacia atrás no puede valer para la ley aplicada con posterioridad. Entonces, yo no creo que vayamos a poder y que sea correcto con una nueva reforma posterior querer habilitar a los anteriores comisionados propietarios, Perdón, consejeros propietarios o suplentes a que se incorporen conforme a esa ley que es posterior, creo que va a ser necesario que haya

una convocatoria o sea esa ley va a regular para el futuro para la renuncias de los futuros consejeros, que no quieren ser porque no tienen una remuneración económica Esa es la realidad Pero va a ser para el futuro no puede aplicar para el pasado, entonces, tendrá que haber una convocatoria Por eso yo conmine a la presidencia que pronto independientemente de la aprobación o no de esa iniciativa, de ese dictamen, se pueda lanzar la Convocatoria correspondiente.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Este, ahí nada más para anotación adicional Licenciada Brenda nada más tener, la Convocatoria sería para quiénes, quienes fueron, me puede recordar que renunciaron al cargo.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Las vacantes al Consejo Consultivo

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Como quedo, como está ahorita.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Cuantas hay.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Hay dos y queda una.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Tenían suplentes, verdad.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Dos o tres.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Son tres consejeros, están ahorita dos en funciones y el correspondiente a una está acéfalo ese cargo, porque tanto el propietario como el suplente, el suplente renuncio cuando, más bien nunca acepto el cargo de la suplencia y la Consejera Propietaria renuncia hace un tiempo, entonces esos dos espacios quedan solos.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Román también.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Cuántos son.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Si, pero, de ese si entro su suplente. Se acuerdan que lo procesamos a la...

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Hay uno que no ha renunciado.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Ahorita están en funciones dos de tres.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Que falta uno.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Se quedaron sin suplentes.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Pero faltan suplentes, porque ya se quedaron, ya se quedaron sin suplentes, si en el futuro renuncian esos propietarios no hay suplentes, a eso me refiero.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: ¿Cuándo terminan esos Consejeros?

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Bueno, ahorita hay dos de tres, digamos que ahorita si pueden sesionar.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Y falta otro suplente, porque el que esa en ejercicio era suplente, por eso digo que son tres, no son dos las vacantes, con los suplentes, de seis faltan tres.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: No, pero el suplente no está ejerciendo.

DIPUTADO LUIS ENTIQUE BENITEZ OJEDA: No, pero si en el futuro renuncia

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Yo creo que, si es tema de análisis porque la convocatoria es a propuesta de esta Comisión no de la ley, entonces, es lo que estoy tratando de visualizar y si hay alguna otra opción que nos permita que se integre debidamente.

DIPUTADO LUIS ENTIQUE BENITEZ OJEDA: Es que la ley va a aprobarse para el futuro, no respecto a esta.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: No, no, no, otra vez, lo de la convocatoria es una propuesta que se hace de la Comisión para hacer una convocatoria, pero no nos lo expresa la ley, no tenemos esa obligación.

DIPUTADO LUIS ENTIQUE BENITEZ OJEDA: No, pues no, pero vamos a tener otra vez el problema mañana o pasado que renuncie otro propietario.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: A eso me refería, si había uno u otro mecanismo para tratar de cumplir ahorita este, pero bueno, lo discutimos para que sí ver la forma para que esté debidamente....

DIPUTADO LUIS ENTIQUE BENITEZ OJEDA: Pero yo entendí ahorita una solicitud de la presidencia, ahora le pido atiende una solicitud de un Diputado, no pasa nada si lo podamos convocar y lo voy a decir, nadie va a tener interés, no es remunerado pero así como así como impulsamos y buscamos que hubiera 10 integrantes para que participaran y pudiéramos tener de dónde echar mano para resolver la Comisionado o Comisionado que se esté eligiendo el día de hoy, así podemos también buscar y promover entre la misma gente del foro académico o jurídico, quien quiera y pueda incorporarse y que estén completos, no pasa nada.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Haber yo lleve ese proceso, la integración del Consejo Consultivo y si bien había perfiles con una trayectoria importante.

DIPUTADO LUIS ENTIQUE BENITEZ OJEDA: No, renuncian, entonces, hay que buscarle quienes quieran, no quienes sean perfiles, quienes quieran.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Entonces, en esa convocatoria también hubo como 20 inscritos al Consejo Consultivo, entonces, pue si, de alguna manera hay que integrarla debidamente, sacar la convocatoria, pero también sacar la Ley.

DIPUTADO LUIS ENTIQUE BENITEZ OJEDA: Para el futuro ya no se van a necesitar eso, quizás sería una de las últimas convocatorias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Puede ser la última, tal vez.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Y que ya le aplicaría la ley a esa convocatoria a los siguientes.

DIPUTADO LUIS ENTIQUE BENITEZ OJEDA: Que a esa convocatoria elija, ya les aplicaría la ley que vamos a procesar, pero dejemos completa la batería de gente, si mañana renuncia a otro propietario y hasta otra vez y mocho y cojo el Consejo y les voy a dar un caso, ese consejo pareciera que no decimos que no nos sirven para nada o si de ahí quienes dicen que no sirve el Instituto para nada, pues cuanto más el Consejo, a



ver, pero voy a decirles un dato es el que aprueba el informe previo a que venga el Congreso la Titular del IDAIP para rendirlo, primero tiene que aprobar el Consejo, si tiene una que otra función que hay que tenerlo bien conformado nomás.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: ¿algún otro comentario? No habiendo esto, muchas gracias compañeros, terminamos este proceso, si no hay adicional. Siendo las 14:16 (catorce horas con dieciséis) minutos del día de su inicio, damos por finalizada esta reunión de Comisión, firmando para constancia el Presidente y Secretario habilitado de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información. Damos fe - - - - -

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
PRESIDENTE.

DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO
SECRETARIO